Paola Johanna Sepulveda Ledesma

De: Paola Johanna Sepulveda Ledesma
Enviado el: miércoles, 20 de noviembre de 2024 12:00 p. m.
Para: Gloria Patricia Puerta Martinez; Kamal Abdul Nassar Montoya; Daniel Morales Zuluaga
Asunto: RE: Aprobación a la modificación 1 del contrato 4600102498-2024

Buenos días,

Se aprueba Modificación No.1 que consta de Ampliación No.1 por el término de treinta (30) días a partir del 1 hasta el 30 de enero de 2025, ambas fechas inclusive, del contrato en mención desde el Apoyo Financiero, Administrativo y Contable.

Atentamente,

Paola Johanna Sepúlveda Ledesma
Profesional Administrativa
Apoyo a la supervisión y Liquidación
Secretaría de Suministros y Servicios
Subsecretaria de la Ejecución de la Contratación
Oficina 702, piso 7
CAD, Calle 44 # 52-165
paola.sepulveda@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Gloria Patricia Puerta Martinez <gloria.puerta@medellin.gov.co>
Enviado el: miércoles, 20 de noviembre de 2024 11:31 a. m.
Para: Paola Johanna Sepulveda Ledesma <paola.sepulveda@medellin.gov.co>; Kamal Abdul Nassar Montoya <kamal.nassar@medellin.gov.co>; Daniel Morales Zuluaga <daniel.morales@medellin.gov.co>
Asunto: Aprobación a la modificación 1 del contrato 4600102498-2024

Buenos dias me permito aprobar desde el área jurídica la modificación 1 del contrato 4600102498-2024 la cual consiste en: **AMPILACIÓN No. 1**, POR UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2025 AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Quedo atenta.

Gracias

Dejar ver lo que hacemos es dejar ver lo que somos, por la confianza déjate ver. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo el Distrito de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.